

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Lunes 30 de Octubre de 1922

Número de hoy, 3118

VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Julián Enrique Rueda y Alicante
Licenciado que fué en la Facultad de Ciencias; Cate-
drático del Instituto de 2.ª enseñanza, y primer Te-
niente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.
Falleció en Soria el día 2 de Noviembre de 1895
A los 48 años de edad
D. E. P.
Su desconsolada viuda doña Gregoria de Pablo y
demás familia,
Suplican á sus numerosos ami-
gos y relacionados lo encomienden
á Dios en sus oraciones.
Soria 30 de Noviembre de 1922

Todas las Misas que se celebren el jueves pró-
ximo 2 de Noviembre, á las 9 de la mañana, en
la iglesia de El Salvador, así como la Misa de No-
vena que empezará el día 3 á la misma hora y en
la citada iglesia, serán aplicadas por el eterno
descanso del alma del finado.

AVISOS

SE ARRIENDA á pasto y la-
bor la Granja de Arriba, en la
villa de Santa María de Huerta
(Soria) en la línea férrea de Ma-
drid á Zaragoza.

El pliego de condiciones pue-
de verse en las Administracio-
nes de la señora marquesa de
Villa-Huerta, calle de Ventura
Rodríguez, 2, Madrid, ó en San-
ta María de Huerta. —2—

OCASIÓN. Vendo barato magni-
ficos plantones chopo lombardo, cana-
diense.
Informes, Sr. Cereceda, en Agreda.
2=6

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.)
Elizir estomacal recetado por los
médicos de España y el extranjero
De venta en todas las Farmacias.
Véase el anuncio detallado, en
cuarta plana.

REPRESENTACIÓN, lucrativa aún
en pequeñas ciudades de provincia de
importante fabrica puede obtener a
persona activa que disponga de 500—
ó 1000 pesetas.
Escribir, Apartado 854, Barcelo.
—8—

OFICIAL de Cajista. Se necesi-
ta para la imprenta de este pe-
riódico, donde informarán.

AGENTES

Casa importante de Barcelona con-
cederá la exclusiva para esta Provincia,
de artículos de electricidad de gran
consumo.

Ofertas por escrito á R. S. Admi-
nistración de «El Día Gráfico». Bar-
celona.
—15—

DEFENSA Y REIVINDICACION
de los derechos de Estola y Pié de
Altar en los entierros y funerales, ba-
sadas en las Leyes civiles y canónicas
vigentes, librito escrito por el Dr. don
Manuel Alonso Palacin Cura párroco
que fué de la de San Pedro de la vi-
lla de Almazán.—2.ª edición corre-
gida y aumentada. Precio del ejem-
plar una peseta. De venta en la im-
prenta de este periódico.

REPRESENTETAN.— Se solicita
para venta de herramientas, aceros y
maquinaria en general. Escribir con re-
ferencias á «Casa Moris», Consejo de
Ciento 411.-BARCELONA. 8

Se vende Una locomovil marca
Ruston seminueva de
25 á 30 H.P. y una sierra cinta mural
de un metro volante con carro metá-
lico; una máquina de afilar sierras con
piedra esmeril automática.
Pascual Noguera. RAMÓN Y CA-
JAL 51 ZARAGOZA. —5—

PUBLICIDAD en este periódico.—
Avisos, anuncios, comunicados, gace-
tillas y esquelas de defunción. Véanse
detalles en la cuarta plana.

Se vende coche de dos ruedas
con toldilla, caballo, y
guarniciones.
En esta redacción informarán.

SACRISTÁN.—Estando vacante la
plaza de Sacristán en esta Insigne Igle-
sia Colegial de Soria, con dotación
anual de 900 pesetas más los dere-
chos parroquiales y demás emolumen-
tos anejos al cargo, los que deseen
concurrir a dicha plaza deberán pre-
sentar la instancia juntamente con el
certificado de honradez y buenas cos-
tumbres que le expida su Sr. Cura pár-
roco.

Estos documentos los habrán de en-
tregar al M.I. Sr. Abad de la Cole-
giata, dentro de los 15 días de la pu-
blicación de este anuncio.—Soria 5 de
Octubre de 1922.—El Abad párroco
S. GOMEZ SANTIACRUZ.

COLEGIO DE LA PRESENTA-
CION, dirigido en Soria por las seño-
ritas Escudero, plazade Bernardo Ro-
bles (antes Teatinos) número 8, Telé-
fono 117 Soria.

Internas y externas.
Preparación para el Magisterio,
Bachillerato y oposiciones.—Clases de
dibujo, pintura, francés, labores, etc.—
Corte y confección de ropa interior y
exterior.
Se reciben encargos de bordados,
zurcidos pintura, etc.

Grippe y tifus

se evitan desinfectando
las habitaciones con

ZOTAL.

Venta farmacias y droguerías.

PÁGINAS SORIANAS.

El Rey DEL ESCUDO DE SORIA

II.

Al morir el rey don Sancho
III de Castilla el 31 de Agosto
de 1158, su hijo y sucesor don
Alfonso, estaba en poder del di-
cho don Gutierre Fernández de
Castro, que de Amo ó Ayo del
tierno príncipe, poco mayor de
dos años de edad, pasó á ser tu-
tor del rey, verdadero regente
de Castilla, por los plenos poder-
es y facultades que le había
otorgado don Sancho.

A pesar de su corta edad, en
la que el egregio niño manifes-
tó las felices esperanzas que se
experimentaron después en su
acertado y dichoso gobierno,
pues advierte el arzobispo don
Rodrigo que tenía desde la in-
fancia «aspecto vivo, feliz me-
moría y capaz entendimiento»
reinaba ya en tiempos de su pa-
dre don Sancho, y cree Monde-
jar que por palabras *patris pri-
vilegio amplectendus*, con que el
dicho don Rodrigo explicó la
jura de don Alonso, el rey don
Sancho, hallándose en lo último
de su vida, hizo jurar como su-
cesor suyo al tierno infante «pa-
ra dexar por ese medio asegurado
le sucediese en los Estados
que poseía, considerándole de
tan poca edad, para fortificar de
esta suerte el derecho, si tenía
alguno, de heredarlos contra las
pretensiones que tan inmediata-
mente manifestó el rey don Fer-
nando de León, su tío, intentan-
do por fuerza apoderarse de la
corona de Castilla.»

Hasta entonces parece que no
estaba enteramente radicado en
el primogénito el derecho de
suceder en todos los Estados de
su padre, pudiendo creerse con
fundamento que esta es la pri-
mera jura que menciona en las
crónicas; resultando de todo
ello que el Gobernador de Soria
don Gutierre Fernández de Cas-
tro como tutor del rey don Al-
fonso VIII, adquirió inopinada-
mente por la muerte del rey don
Sancho y la escasa edad de su
pupilo, el omnimodo poder de
la corona de Castilla.

Comprendían entonces los
Estados que heredó don Alon-
so, el reino de Castilla, según lí-
mites que se le consignaron al
tiempo de casarse el rey don
Fernando I con la infanta doña
Sancha de León, así como tam-
bién el reino de Toledo, en que
se incluía la Extremadura, in-
mediata á él y las conquistas he-
chas en Andalucía, y el derecho
á las demás tierras en ella que
poseían los infieles.

Don Gutierre era ya viejo y
las circunstancias todas de su
poder, juntamente con la pre-
rogativa tan extraordinaria que
disfrutaba, fueron la ocasión y
el pretexto para que se desata-
ran las ambiciones y envidias
de los otros grandes del reino,
los Laras, don Manrique, don
Albar Pérez y don Nuño Pérez,
que á todo trance se propusie-
ron impedir que se ejecutase la
voluntad del rey don Sancho de
que don Gutierre ejerciese la

tutela de don Alfonso VIII y el
gobierno de sus reinos.

No era ambicioso don Gutie-
rre, ni le embriagó su poder,
antes al contrario, anhelaba la
paz á fin de que el rey, cuando
su edad lo consintiese, entrase
en la plena posesión de sus rei-
nos; y como las cosas se agria-
ban, más atento al servicio de
su pupilo y á la quietud y sosie-
go de sus estados, que á su con-
veniencia propia cedió volunta-
riamente la tutela y crianza del
rey niño de don García Garrés
de Haza, alférez mayor de Cas-
tilla, que aun cuando medio her-
mano del mismo don Gutierre,
como hijos entramos de la
Condesa doña Eva Pérez de
Trava era confidente de Los La-
ras y estaba muy emparentado
con ellos.

¿Hizo bien ó hizo mal don Gu-
tierre en despojarse de su tute-
la y poder?

Indudablemente lo último,
pues la cesión que hizo en su
hermano don García solo sirvió
de puente para que por su me-
dio llegase al Conde don Manri-
que, señor de la Casa de Lara,
la deseada tutela del rey y el
gobierno del reino; y apodera-
dos ya los Laras de la persona
del rey, no pudo remediar don
Gutierre lo daño que se iban
experimentando en el reino y
murió apesadumbrado de la ma-
liciosa astucia con que le habían
burlado los Laras.

Más de un año se mantuvo
don Gutierre en la tutela del
rey, y en las postrimerias de su
gobierno, puso cerco el rey de
Aragón á la ciudad de Calaho-
rra, con todo su poder, y tenién-
dola cercada, fué forzado á le-
vantar el cerco por don Gutie-
rre que acudió con el poder del
rey de Castilla, cuyo tutor era,
venciendo al rey de Aragón y
cogiéndole sus banderas que
fueron depositadas en el Monas-
terio de San Cristóbal de Ibeas,
pueblo que hoy pertenece a la
provincia de Burgos.

(Concluirá).

Ráfagas.

La prisionera del ensueño

Castellana, castellana,
la del palacio señor
de roto escudo y solana,
yo se que pasa el amor
sía llamar á tu ventana.

Yo se la angustiosa pena
que tu secreto martirio
pone en tu frente serena,
en tus manos de azucena
y en tus ojeras de lirio.

Tu corazón olvidado
se apaga, como un rosal
en el huerto abandonado,
bajo el regío artesonado
de tu casa señorial.

Sólo el ensueño hechicero
del nuevo sol de mañana
es tu amante compañero,
como galán caballero
que te trova en la ventana.

En el marchito esplendor
de tu muerto poderío,
esperas al fiel señor
que te ofrezca con su amor
su blasón y su albedrío.

En la linde polvorosa
de la blanca carretera
que se pierde silenciosa,

ves temblar, como una rosa,
el airón de su cimera.

Y á las vivas llamaradas
de un crepúsculo glorioso,
ves sus cifras blasonadas
junto al mote victorioso
de sus armas pavonadas.

Prisionera del ensueño,
la roja llama del sueño
tu vida consumirá...
¡Aunque esperas á tu dueño,
nunca tu dueño vendrá!

Desde el florido balcón
donde ves enamorada
flotar el gallardo airón,
seguirás viendo engañada
el azul de una ilusión.

¡Pobre virgen sin altar,
la que sueña en el olvido
con la gala de un cantar,
con un corazón herido
y unas flores de azahar.

¿Por qué un galán trovador
no deja con sus canciones,
la promesa de una flor
en los abiertos balcones
de las tristes sin amor?

Castellana, castellana
de la casa señorial,
yo te pondré en la ventana
la música más galana
de mi mejor madrigal.

PO ETILLA.

Prófugos y desertores.

La *Gaceta* publica dos reales
órdenes de Guerra y Goberna-
ción, respectivamente, las cua-
les insertamos á continuación.

Dice así la primera:
«En atención á haber comen-
zado el regreso á sus guarnicio-
nes de algunas unidades expedi-
cionarias del ejército de Afri-
ca:

El rey se ha servido resolver
que la Real Orden circular de
13 de Septiembre de 1921, que
dispone se considerarán como
cometidos en tiempo de guerra
los delitos y faltas graves de
deserción, quede modificada
en el sentido de que en lo su-
cesivo únicamente será aplica-
ble en los cuerpos armados
que tienen ó tengan unidades
expedicionarias en el ejército
de Africa »

La segunda disposición está
concebida en los siguientes ter-
minos:

«Primero. Que las denuncias
formuladas contra prófugos
que para acogerse á ley de Am-
nistía de 8 de mayo de 1918 lle-
guen á puertos españoles no
tengan efecto siempre que di-
chos prófugos se presenten á
las autoridades militares ó co-
misiones mixtas de Recluta-
miento dentro de las 48 horas
siguientes á su desembarco.

Segundo. Que de hacer su
presentación ante los ayunta-
mientos, se tenga muy en cuenta
el reconocimiento que por telé-
grafo debe darse al jefe de la
Caja de recluta y á la Comisión
mixta á que pertenezca el inter-
resado, según lo dispuesto en la
real orden circular de 4 de
marzo del año actual.

Tercero. Que por cuantos
medios sean factibles se reco-
miende á los susodichos prófu-
gos su presentación ante los
Consulados de España y el ex-
tranjero antes de embarcar, pa-
ra acogerse á la ley de Amnis-
tía, recogiendo certificación en
que se haga constar la expresa-
da circunstancia y que el viaje
á la Península es para someter-

se a las autoridades y legalizar su situación militar.

Cuarto. Que con arreglo a lo establecido en todos los demás casos, los prófugos que lleguen a ser detenidos ó denunciados perderán el derecho a obtener posteriormente los beneficios de la ley de Amnistía.

El país del pobre

Unos seiscientos millones de pesetas — dice un diario, y nosotros lo creamos — que gasta el pueblo español en tabaco y lotería.

¿Y este pueblo puede así considerarse pobre?

Se dice, que la vida de hoy es imposible, que los gastos superan a los ingresos, que la industria desfallece, que el comercio agoniza, que las artes mueren, que la agricultura está perdida, que el obrero en general, no puede vivir.

Pero cuando se fija uno en ese lujo escandaloso que domina a todas las clases sociales, sin exceptuar ni aun a los más humildes, no puede menos de preguntarse:

¿Cómo se entiende que estén tan mal la industria y el comercio, la agricultura y las artes, y que sea imposible la vida, si es real y efectivo este lujo que nos deslumbraba?

¿Quién sostiene esto?

¿De donde sale este dinero que tan esterilmente derrocha todo el mundo?

¿Puede ser pobre un pueblo que viste a las señoras de clase media como reinas, y a las criadas de servicio como casi a las señoras si se exceptúan los sombreros?

Más estas preguntas no tienen contestación, y el pueblo tira su dinero a manos llenas en frivolidades que ninguna utilidad le reportan, y los gobiernos continúan apretando la mano de los impuestos deslumbrados por el brillo exterior de una prosperidad, que de todo debe tener menos de verdadera prosperidad.

—Y siga el movimiento y no prediquemos en desierto, que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

¡El país del pobre!

¿Pero es tal país?

Pues entonces, que siga adelante... y Cristo con todos.

Tu Nris.

Agrícolas

La conservación de cereales en el granero.

Conocidos son los excelentes resultados que se obtienen con el sulfuro de carbono depositado en botellas, no cerradas, euyas emanaciones van a depositarse en los distintos lugares de la masa de trigo.

Pero aún descontando que el empleo del carbono es algo incómodo, conviene antes de obrar sobre el trigo mismo, hacerlo sobre el granero.

Antes de desinfectar los gusanos de seda, se desinfecta siempre el lugar en que se hallan instalados; no se desinfecta el ganado, sin la previa desinfección de las cuerdas y lo mismo debe suceder en los graneros.

Comiencese, pues, por vaciarlos enteramente, quemando las materias infectas que de él salieron, lávese enseguida el pavimento con una solución muy concentrada de potasa; las paredes se rociarán en todas sus partes con fisol al 3 por 100, ó se blanquearán con cal mezclada con dicha solución.

Como se vé, estas prácticas,

que un notable escritor califica de *toilette* del granero, son sumamente fáciles, pero deben repetirse todos los años.

Como hemos dicho, el medio más sencillo para alejar del granero los insectos consiste en el uso del sulfuro como materia inflamante.

Citaremos, pues, a continuación dos sustancias que han sido ensayadas con buenos resultados:

1.º El alcanfor en terrón, que se halla en todas las farmacias.

2.º Las hojas de *menia silvestre* que se encontrarán en todos los prados.

Una y otra sustancia, de mayor eficacia siempre la primera, se esconden en algunos montones de trigo, y cuyo olor penetrante impide a los insectos vivir en el mismo.

Igual efecto se obtiene con la naftalia, que despiden un olor muy vivo y es más económica que el alcanfor.

JUAN DEL CAMPO.

Mercados.

Carnes y ganados

Aceites y lanas

(Notas tomadas de EL ECONOMISTA.)

Carnes y ganados.—En la plaza de Madrid se ha mantenido durante la semana última (hablamos el lunes de la presente) el precio del ganado vacuno mayor, de clase superior.

En cuanto al ganado inferior, han descendido los precios en proporciones de importancia á veces.

Las terneras han sufrido baja de consideración, 20 reales en arroba las montañesas y asturianas; 40 reales las gallegas y 50 las llamadas de la tierra.

Las terneras castellanas valen a 190, 200 y 220 reales arroba. Las montañesas a 170, 180 y 190. Las asturianas a 160, 170 y 180. Las gallegas a 130, 140 y 150. Y las terneras de la tierra a 120, 130 y 140 reales arroba.

Lechales a 3,50 pesetas el kilo de carne; los corderos a 3 pesetas; las ovejas a 2,50 y los carneros a 2,80.

Los precios en la plaza de Sevilla son; al entrador carne de toros a 2,80 pesetas kilo; bueyes a 2,50; vacas a 2,70.

Las terneras a 2,80 pesetas kilo y los ganados lanares a 2,80 kilo de carne.

Aceites.—En la plaza de Sevilla, se ha acentuado más la desanimación durante la semana última, por lo que los precios de los aceites se han reducido, pudiendo precisarse como precios medios los siguientes:

A 19,75 y a 20,75 pesetas los 11,50 kilos de aceite según grado de acidez.

En la plaza de Jaén se mantienen algo más firmes, a 82 reales la arroba de once y medio kilos, sobre vagón.

En Tortosa ha comenzado la elaboración de la oliva caída de la planta, para elaborar aceites defectuosos.

En Borjas Blancas, vale el aceite filtrado, clase extra, de 32 a 33 reales el cuartán de 3 kilos 900 gramos. El fino de 27 a 29 reales y la clase de aceite corriente de 26 a 27 idem.

El de clase llamado amarillo de 22 a 24 y el verde de 20 a 22 idem.

Lanas.—Aunque con reducida demanda, se efectúan algunas compras de lanas en nuestros mercados; últimamente se han vendido en Soria unas 3.000 arrobas de lana blanca entrefina entre 19 y 20 pesetas arroba, puestas en estación.

En la Feria de Zafra (Bada-

joz) se han contratado 25.000 arrobas de lanas blancas, merinas finas y de razas entrefinas, fluctuando los precios, según clase y procedencia, entre 23 y 27 pesetas arroba castellana.

En el extranjero, el alza persiste y se acentúa.

En las ventas de Londres la competencia ha sido muy viva y los precios en alza, sobre todo para las merinas y cruzadas finas.

Las noticias de Australia señalan asimismo una demanda muy activa y precios igualmente en alza para las buenas clases.

Dicha firmeza y la elevada cotización de la libra esterlina mantienen los precios en el mercado de París.

JUNTA PATRIÓTICA PROVINCIAL.

La sesión del sábado último la presidió el Gobernador civil señor Posada, actuó como secretario don Felipe las Horas y concurrieron los vocales señores Otlet, Velasco, Castellarnau, Tova., Gómez-Robledo y Rioja.

Examinados los documentos necesarios, remitidos en forma, le fueron concedidas 25 pesetas de gratificación y 1,50 diarias al soldado enfermo regresado de la campaña de Africa Pablo Almazán Hernández, natural del pueblo de Ledesma de Soria, perteneciente al Batallón expedicionario de León n.º 38, que se halla en su pueblo con dos meses de licencia, sufriendo la fiebre palúdica.

A Angel Romero Romera, natural de la villa de Almazán, perteneciente al Batallón de Ciudad-Rodrigo, 7.º de Cazadores, de guarnición en Larache, y que por enfermo de paludismo y catarro intestinal ha sido regresado de Africa con licencia por tres meses, se le concedieron las 25 pesetas de gratificación y la 1,50 diarias, previa presentación de los documentos justificativos, siendo hijo de padres pobres y con ocho más de familia.

No hubo más asuntos que despachar y en la próxima sesión, se tratará de la colocación de las lápidas a los soldados de la provincia muertos en campaña.

HACE 22 AÑOS.

En el núm.º 1.539 de este periódico, correspondiente al día 2 de Agosto de 1900, publicábamos el siguiente artículo que escribió el inolvidable publicista soriano don Ricardo López y López que ocupó altos puestos políticos y fué en París secretario del ilustre republicano Ruiz Zorrilla.

Decía así Ricardo López con su gallarda pluma:

UNA ANÉCDOTA DE PRIM.

En la época en que era el general Prim presidente del Consejo de ministros, tuvo precisión ó capricho de ir a pasar una jornada en Toledo.

Y sin más compañía que la de su ayudante de campo, tomó el tren y se plantó en la antigua urbe.

Había la víspera llovido copiosamente, y lo primero que hizo el glorioso caudillo al poner los pies en Toledo, fué meter distraídamente el pie derecho — a menos que fuera el izquierdo — en un charco de lodo.

Hizo el general una mueca de disgusto al ver estigmatizada su poca antes lustrosísima bota; pero su buena estrella, que por entonces no le había aun abandonado, hizo que acertara a pasar en aquel mismo momento un prójimo provisto de los chismes indispensables para devolver a un calzado que acababa de introducirse en el fango, su brillantez primitiva.

Mis inteligentes lectores habrán comprendido, sin duda, que aquél prójimo era todo un limpiabotas.

El cual, al notar la avería se disparó solícito, ofreciendo sus servicios que fueron inmediatamente aceptados.

Y pocos minutos después, el general, mirando complacido sus relucientes extremidades, decía sonriendo a su ayudante:

—¿Sabe usted, capitán, que este muchacho merecía ser de la Academia española?

—¡¡¡...!!!

—Sí, porque ya lo ve usted; limpia, fija y da esplendor.

Luego, volviendo al operador, le dijo:

—Bien trabajado, chico: ahí tienes una peseta.

Pero el hombre hizo un gesto de dignidad y rechazó, aunque respetuosamente, la moneda.

—¿Cómo?... — exclamó admirado el general. No te parece bastante compensado tu trabajo con cuatro reales?

—Mucho que sí, mi general; nunca he cobrado tanto por limpiar un par de botas, pero prefiero no cobrar un céntimo; pues me basta y me sobra el honor de haberme podido ser útil al héroe de los Castillejos.

—Está bien — repuso el caudillo; y sacando de su petaca dos magníficos habanos; añadió: — Pero creo que no me rehusarás estos cigarros.

—¡Ah! esos si que los acepto: me fumaré el uno y guardaré el otro como una reliquia — exclamó entusiasmado el limpiabotas. — Y si vuestencia no lo llevara a mal, desearía también que me permitiese hacer constar que yo he tenido la honra de sacarle lustre a su calzado.

Sí, hombre, que conste... — repuso Prim riéndose y alejándose.

Pocas semanas después encontrándose el general en el despacho de la Presidencia, entraba otro de sus ayudantes para decirle que un hombre del pueblo solicitaba con mucha insistencia, algunos momentos de audiencia; al propio tiempo entregaba al Jefe del Gobierno la tarjeta del visitante.

Y don Juan Prim soltó la risa al echar una ojeada sobre una enorme cartulina en que aparecía impreso lo siguiente:

«**DESIDERIO GOMEZ ANDUJAR** Limpiabotas de Cámara expresamente autorizado del Excelentísimo señor don Juan Prim; conde de Reus; marqués de los Castillejos; Capitán general de los Ejércitos Nacionales; Presidente del Consejo de ministros, Gran cruz de...»

Seguía la numeración de diversas órdenes de que era titular el ilustre hombre de Estado.

—Que entre... — dijo éste.

Fué el limpiabotas afablemente recibido y se entabló éste breve diálogo.

—Vamos a ver Desiderio, ¿Tienes algo que pedirme?

—Sí, mi general; tengo que pedirle una cosa muy importante, y es que abra vuestencia mucho el ojo.

—¿Qué quieres decir?

—Que hay quien quisiera ver a vuestencia en el otro mundo, por que vuestencia le estorba en éste; quiero decir que yo he oído en Toledo y en Madrid cosas que no me gustan nada, y como la vida de vuestencia es necesaria a la prosperidad de España, he venido para decirle a vuestencia que es preciso, indispensable, que abra mucho el ojo.

—¡Bah! No tengas cuidado; en todo caso no sucederá más que lo que Dios quiere.

—Sí, pero ayúdame y Dios te ayudará, dice el proverbio.

—Es verdad, pero dime, ¿no quieres algo más?

—No, mi general; yo no he venido más que para eso, para decirle a vuestencia... que hay que abrir el ojo.

—Bueno, cree que te agradezco mucho tu afecto; pero esta vez no me rehusarás un pequeño regalo...

Y el general sacó de su bolsillo dos monedas de oro que ofreció al limpiabotas.

—Mi general, yo no soy de la policía para cobrar por el aviso que he venido a darle, soy un amigo, un entusiasta de vuestencia, y lo soy gratis.

Conmovido el caudillo por esa delicadeza, permaneció un instante indeciso; luego, recordó de pronto, y dijo:

—Oye muchacho, ¿que tal te pareceron los cigarros?

—Exquisito el que fumé; el otro lo guardo para legárselo a mi hijo.

—¡Ah! ¿Tienes un hijo?

—Que va para sus diez años.

—Pues para tu hijo no puedes rehusarme estos veinticinco duros que yo le regalo a él, no a tí ¿entiendes? y tú, llévate esta caja de brevas, verás que ricas son...

—Pues, mi general...

—Déjate de peros y déjame en paz que tengo mucho trabajo.

Saludó Desiderio y se fué, pero al atravesar el dintel, repitió:

—Sobre todo, mi general... ¡mucho ojo!

Treinta días después caía el general Prim villanamente asesinado.

El tabaco.

Su cultivo en España.

La real orden de Hacienda convocando a los agricultores para que presenten instancias solicitando el cultivo del tabaco en concepto de ensayo dispone lo siguiente, en sus principales puntos:

«Las instancias se dirigirán al representante del Estado en el arrendamiento de tabacos, debiendo hallarse entregadas en el Registro general de la representación, Barquillo, 1 duplicado, Madrid antes del 30 de noviembre próximo.

Dichas instancias deberán contener los datos é ir acompañadas de los documentos que ordenan los artículos octavo, noveno y décimo del citado reglamento de 30 de diciembre de 1919, debiendo ofrecerse garantía personal ó efectiva que responda del exacto cumplimiento de las obligaciones inherentes al ejército del cultivo del tabaco, según determina el ya citado artículo octavo.

Las simientes serán facilitadas por la Comisión central encargada de los ensayos del cultivo del tabaco en España, siendo su precio el de 10 céntimos gramo.

La cantidad de plantas a cultivar será de 12 millones, que corresponden, próximamente a una superficie de 1.000 hectáreas, que se repartirá proporcionalmente a la superficie de cada una de las zonas en que se autotice el cultivo.

El número mínimo de plantas a cultivar por cada concesionario será de 2.000.

Para calcular, aproximadamente, el número de plantas que deben cultivarse por hectárea, se tendrá en cuenta que han de colocarse a marco y a distancias que varíen de 0'80 a un metro, según la fertilidad y condiciones del terreno.

El número de hojas que podrá desarrollarse a cada planta, dependerá del desarrollo de la plantación, y será de ocho a doce.

Por la Comisión central encargada de dirección de los ensayos del cultivo del tabaco, se facilitarán a los agricultores cuantos datos y consejos necesiten para efectuar en las mejores condiciones posibles las operaciones que comprende el cultivo y desecación.

En concepto de derechos y gastos de vigilancia, los concesionarios satisfarán 0,30 pesetas por área de terreno cultivado.

El precio a que se pagará el kilogramo de hoja seca, sin beneficiar, a su presentación en almacén, será:

Primera clase, 2,50 pesetas el kilogramo.

Segunda clase, 2 idem idem.

Tercera clase, 1,50 idem idem.

Cuarta clase, 1 idem idem.

La duración normal de cada licencia, se limitará a una sola campaña; pero los concesionarios de la primera obtendrán, si lo necesitan, prórrogas para las sucesivas, siempre que los trabajos obtenidos en sus respectivas plantaciones reúnan las debidas condiciones.

INFORMACIONES.

Reformas Tributarias

En el ministerio de Hacienda, según referencias oficiales, se está acabando de hacer un detenido estudio, acerca del nuevo impuesto sobre el patrimonio en la familia.

La red nacional

El ministro de Trabajo ha dirigido una real orden al Instituto de Industria y Comercio pidiendo que le informe acerca del estudio que hizo la Comisión permanente española de electricidad que entiende en el proyecto para ejecutar la red nacional.

Cuando lo tenga verá si es oportuno llevar el anteproyecto a las Cortes para desarrollar las industrias eléctricas.

Buena falta hace.

La ganadería española.

El ministro de Fomento ha publicado la estadística de la ganade-

española en el pasado año 1921. De dicha estadística resulta: Que hay 39.844,985 reses en total, distribuidas del modo siguiente: De ganado caballar 722.183. De ganado asnal 1.137.980. De ganado mular 1.294.912. De ganado vacuno 3.718.189. De ganado lanar 20.521.677. De ganado cabrio 4.298.056. Y de ganado de cerda 5.151.988.

Represión-Contrabando

En el ministerio de Hacienda han resultado una nota oficial en la que se exponen los datos de los servicios del Cuerpo de Carabineros, en el segundo trimestre del año actual. El número de servicios se eleva á 804 el de detenidos, á 1.225, con una cantidad de 842 cabezas de ganado mayor y 6.242 ganado menor; 20.293 kilogramos de otros géneros. También han sido decomisadas 12 embarcaciones, 22 carruajes y alambres destinados á la elaboración clandestina de aguardientes. Y por último, en la nota se dice que hace pocos días que la Comandancia de Cádiz, apresó á un contrabandista inglés, que procedía de Gibraltar y cuyos tripulantes, que eran cuatro, arrojaron al mar el cargamento de tabaco que consigo llevaban.

Responsabilidad ministerial.

En el Heraldo de Madrid se definen al vizconde de Eza de las acusaciones que se funda la responsabilidad ministerial que contra él se deduce por haber á su cargo la cartera de Guerra cuando se produjo el hundimiento de la Comandancia de Melilla. Niega el vizconde que las fuerzas allí operaban hubieran alcanzado un máximo de elasticidad; y afirma que en ningún caso podría responder del Gobierno ni el ministro de Guerra, porque el general en jefe le había hecho saber esa circunstancia.

Promete leer en el Congreso documentos para demostrar que el sistema de posiciones no fué inventado por él, sino que venía practicándose desde antes, y continúa siendo aceptado en los momentos actuales.

Respecto á si estaban ó no consolidadas aquellas posiciones, dice el vizconde de Eza que si se atribuye al Gobierno la obligación de consolidarlas, ¿qué preguntará entonces cual es el cometido del mando militar.

Los de patrocinar la calidad de los, cortó la que pudiera haber en aquel real decreto que refrendó el ministro, á su regreso de Marruecos, concedido al general Berenguer todas las facultades del general en jefe. Las cartas políticas mensuales que comunicaban al ministerio de Guerra por conducto del ministerio de Fomento, acreditan cumplidamente el progreso de todo cuanto podía conducir á la expansión y al dominio. No puede echarse de menos una política de atracción indígena, cuando son atribuidos á ella todos los éxitos que se tuvieron hasta 1921.

El vizconde de Eza continuará exponiendo en el Heraldo de Madrid todo cuanto considere oportuno para sustentar la acusación que contra él se deduce.

Procesamiento del general Berenguer.

Seguendo la tramitación legal, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha nombrado una ponencia, compuesta por los generales Blanco, Martínez Milla y Villalba, que será la encargada de examinar el expediente del general Berenguer y de pedir al juez del suplicatorio para procesar que le fué Alto comisario.

Interrogado el general Berenguer acerca del acuerdo del Consejo Supremo de Guerra, ha dicho que no sabe más noticias que las que los periódicos han publicado.

La verdaderamente absurdo—añade—que el general Aguilera, que era general de la primera región, se enviaron los primeros resúmenes á Melilla, á raíz de la catástrofe, y por consiguiente, el responsable de la deficiente, casi nula y mala instrucción que llevaban á estas plazas sea el que vaya juzgando.

Señaló también el general Berenguer que esto del suplicatorio no le sorprendió; todo lo contrario: esperaba, porque en el Consejo Supremo reunido la mayor parte de los miembros...

Banco de Aragón

Sucursal en Soria. Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal. Interior 4 por 100 71 00 Exterior 4 por 100 86 50 Amortizable 4 por 100 .. 88,75 Idem 5 por 100 .. 97,50 acciones del Banco de España 586,00 Idem de la Arrendataria de Tabacos 250,00 Idem del Banco Español del Río de la Plata 229,50 Francos, 46,50 Libras 29,25 Marcos, 0,25 Dollars, 6,57 Coronas, 0,02

Cambios del oro.

Alfonso... 125'50 - por 100 Isabel... 128'00 - por id Onzas y medias onzas... 125,50 - por id Cuartos de onza 129' - por id Francos franceses 125'00 por id Libras... 31'50 pesetas Dólares... 6'50 por id.

En la Audiencia.

Juicios por Jurados.

El señalado para el viernes último, se celebró á las diez de la mañana. La causa, procedente del Juzgado de primera instancia de Soria, era por delito de incendio, siendo el procesado Venancio Jimeno Jimeno. Era ponente el señor presidente de la Audiencia y abogado defensor don Moises de Benito.

El Venancio ha sido condenado á cadena perpetua é indemnización en metálico á los perjudicados.

El juicio señalado para hoy lunes, ha quedado suspendido.

DE LA PROVINCIA

Suceso del día.

UN ROBO CON ESCALO.

A la vecina del pueblo de Boos (partido judicial de Burgo de Osma) doña Buenaventura Sanz Martínez de sesenta y siete años de edad, viuda, natural de Torreandaluze, le han sido robadas cuando ella se hallaba rezando en la iglesia, mil ciento cincuenta pesetas, en billetes del Banco de España.

El ladrón ó ladrones, han roto los palos que había en forma de cruz en una ventana de la casa y así penetraron en ella.

Una vez ya dentro, han descestrado una arca grande en la que la dueña tenía guardado el dinero.

Es extraño que no se hayan apoderado de otras muchas cosas que en la casa poseía doña Buenaventura.

Como presunto autor, la Guardia civil ha detenido á un hijo político de la robada, llamado Isidro Ramón García, de cuarenta años de edad, habiendo quedado á disposición del Juzgado municipal de Boos.

Cooperativa Popular

DE SORIA Plaza de Aguirre, 4.-Teléfono, 196.

ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD. PESO EXACTO.-PRECIOS REGULADORES.-LA CASA QUE MAS VENDE EN SORIA.-LOS MEJORES CHOCOLATES DE ELABORACION PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA. PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50

2,50 PESETAS.-DE 400 gramos á 1'30 y 1'55 y 1'80.

TAREAS ESPECIALES

Tostador automatico cafés tostados al día

Academia de 2.ª enseñanza

Bachiller, Magisterio, Correos, Telégrafos, Peritos Agrícolas, etc.

Preparación para ingreso en las Academias Militares y Escuelas de Ingenieros con brillantes resultados en convocatorias anteriores.

CLASES ESPECIALES DE MATEMÁTICAS POR GRUPOS DE CINCO ALUMNOS COMO MÁXIMO EN LOS ÚLTIMOS EXÁMENES DOS MATRÍCULAS DE HONOR EN MATEMÁTICAS.

Informes al director. Don Honorio Vázquez. Calle de las Navas-33-principal.



Noticiero de SORIA.

PUBLICIDAD en este periódico.

Véase el anuncio fijo, en 4.ª plana

Noticias

La Gaceta de Madrid del 26 de octubre de 1922, dicta reglas para el mejor aprovechamiento del crédito concedido para la construcción de caminos vecinales en el año económico actual, y cuyas reglas se refieren tanto á los caminos que se construyen por las entidades peticionarias, como á los que se ejecutan por el sistema de administración, si bien tiende á favorecer en dicha distribución de créditos, á aquellas entidades que más impulso y actividad den á sus obras, con perjuicio para las que desarrollen las suyas lentamente.

Por disposición de la Dirección General de Orden público, ha sido concedido para Soria, un destacamento de fuerza de Seguridad, compuesto de un Cabo y cuatro guardias de primera clase, que en breve vendrán á prestar sus servicios.

Los gastos de local para Prevención, teléfono, mobiliario, luz, etc., serán de cuenta del Ayuntamiento.

El cabo es don Emilio Montero Cañete y los guardias don Avelino Abad Sebastián, don Agustín Antón Pérez, don Víctor Aguilera Camarero y don Floriano Serrano Enamorado, todos los cuales venían prestando su servicio en Madrid.

La subasta de resinas del monte de Pinar Grande, le ha sido adjudicada en Madrid, por diez años, á don Gregorio Zapatero, vecino y Alcalde de la villa de Almazán.

Mañana martes 31, tendrá lugar en el Instituto General y Técnico, de 11 á 12 y bajo la presidencia del señor Director del mismo, el acto del sorteo público para la adjudicación de una beca de estudios concedida á los alumnos de las escuelas nacionales de esta provincia por real orden de 30 del pasado septiembre.

El martes último se inauguró la serie de Conferencias, que durante la temporada invernal realiza el Ateneo de Soria (Casino de Numancia) y ha sido este año el primero en ocupar la tribuna, el Director de la Escuela de Maestros don Pedro Chico con una serie de lecturas de afezas crónicas de viaje, mereciendo muchos aplausos de la selecta y numerosa concurrencia.

Por el personal de la tercera brigada del Catastro de la que es jefe el Ingeniero don Sixto Fernández, va á procederse á los trabajos de avance catastral en el término municipal del pueblo de Herrera el día 5 de noviembre próximo, habiéndose ya practicado en los de Casarejos y Vadillo.

En la villa de Milmarcos (Guadalajara) va á celebrarse Feria de ganados los días 12 al 15 de Noviembre próximo, debiendo pagarse los puestos públicos que exige el Ayuntamiento y por cada res de ganado vacuno ó de cerda mayor 0,25 centinos, y por res de cabrio y de cerda menor 0,05 centinos.

Han sido nombrados Maestros propietarios por concurso de interinos don José Gómez Pérez para el pueblo de Cigudosa; don Gregorio Riverés Gálvez para la del pueblo de Chavaler; don Antonio Nogerál Villanueva para la del de Paredes-Royas y don Vicente González para la del de Hinojosa del Campo.

Esta mañana en la Iglesia de San Pedro, han contraído matrimonio los estimados jóvenes Domingo Serrano Jimenez y Feipa Dominguez Garcés del pueblo de Cardejón.

Cordial enhorabuena deseandoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la estimada esposa del conocido industrial soriano don Felipe Comas.

Madre é hija siguen bien. Cordial enhorabuena.

Don Pelegrín Lamuedra vecino de Derroñadas, ha solicitado autorización oficial para extender las redes eléctricas de que dispone en El Royo, Derroñadas, Herreros, Villaverde, Cidones á Abejar y Cebrejas del Pinar y de Derroñadas á Langosto.

Ha sido nombrado Factor de pequeña velocidad del ferrocarril de Soria con destino á la estación de esta capital, nuestro estimado amigo y paisano don Teófilo Catalán que antes desempeñó el cargo de jefe suplementario en la Compañía.

Reciba nuestra enhorabuena el amigo Catalán por nuevo nombramiento.

A instancia propia ha sido trasladado á Madrid, el antiguo Abogado del Estado en esta provincia don Moisés de Benito que tan conocido y estimado era en nuestro país.

Deseamos al señor de Benito muchas prosperidades en su nuevo destino oficial.

Le ha sido concedida oficialmente á don Luis San Román Calavia vecino de Pozalmuero la instalación eléctrica de alumbrado público y particular para dicho pueblo que como Presidente del Sindicato Agrícola Católico de Pozalmuero tenia solicitado.

Aradecemos á las Damas de la Cruz Roja, las invitaciones que nos acaban de remitir para la función teatral que mañana martes tendrá lugar en el teatro principal, y que promete ser un éxito.

Viajeros.

De Madrid, mejorado de la dolencia que le aquejaba han llegado don Pedro de San Martín, Sra. y hermana Florina.

Don Juan Marco y Señora y don Alfredo Robles.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA.

FESTIVIDAD DE LOS SANTOS.

En la insigne iglesia colegial de San Pedro, se celebrará á las diez de la mañana el miércoles próximo Festividad de todos los Santos, Misa solemne de Abad.

Por la tarde á las tres y cuarto, tendrán lugar las Vísperas solemnes de Difuntos.

En las demás iglesias de la capital á las horas de costumbre.

NOVENA DE ÁNIMAS.

Dará principio en la iglesia de El Salvador á las cinco de la tarde.

Á JESÚS SACRAMENTADO

Desde el día 1º de Noviembre próximo, se celebrará la Visita diaria en el templo de Santa María la Mayor á las seis de la tarde.

CAPILLA INAUGURADA.

Ayer domingo, á las diez y media de la mañana tuvo lugar el acto de inauguración de la Capilla del Cementerio católico de Soria, creada por la inolvidable señora doña Manuela Peña y Guerra.

Se celebró solemne Misa de difuntos en sufragio de las almas de los que yacen en aquel sagrado lugar, y asistieron las Autoridades, los sobrinos de la donante finada señores don Santiago y don Eduardo Peña y numerosos fieles.

Se elogia mucho en toda la capital la creación de esta Capilla, que tan de necesidad era en el Cementerio de la Ciudad.

MISAS DE HORA FIJA.

Se ha señalado para los días festivos la hora fija en la celebración de las Misas, en las iglesias siguientes:

En San Francisco (Hospital provincial), á las cinco y media de la madrugada.

En la Merced (Hospicio) y en la Capilla del Sagrado Corazón, á las seis de la mañana.

En la Capilla de las Siervas de Jesús, la primera misa á las siete y la segunda á las ocho menos cuarto.

En la insigne Colegiata á las ocho y á las nueve menos cuarto.

En los templos del Carmen y Santo Domingo, á las siete.

En el de Nuestra Señora del Espino, á las ocho y á las nueve.

En las iglesias de El Salvador y San Clemente, á las nueve.

En San Juan de Rabanera á las nueve y media.

Y en el templo de Nuestra Señora la mayor, á las ocho; á las diez á las once y la última á las doce.

En la Capilla de los P. P. Franciscanos se celebran las misas á las 5, 6, 7, 8 y 9 de la mañana.

Banco de Aragón

Casa Central ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel

Acañiz-Barbastro-Calatayud-Caspe-Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal á de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignación de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

CAPITAL de los imponentes en 1.º de agosto de 1922 pts. 29.979.940.71 en 17.411 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden á

PESETAS: 12.200.000.

FABRICA DE ARMAS

— DE —

Victor Sarasqueta-Eibar

Esta conocida casa en España y en el Extranjero ofrece las escopetas mejor construidas y de materiales más sólidos. Quien compre una escopeta SARASQUETA puede asegurar que tiene para toda su vida, por poco cuidadoso que sea. Proveedor de la Real Casa = Pedir catálogos = TIP. de Noticiero de Soria.



BALNEARIO

TERMAS PALLARES

Reuma
Catarros
Cálculos
Neurastenia
CURA DE REPOSO

ALHAMA DE ARAGON

Gran Casino-Teatro,
Grandes parques y lago navegable. Habitaciones desde 1'50 peseta, Comida desde 7'50 pts.

Banco Hispano-Americano
MADRID

Capital 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huasca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

El Banco Hispano-Americano ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berín, Buenos Aires, New-York e.c. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

Tarjetas Postales de Soria

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, repartiendo su fortuna a los pobres (fresco de la Ermita).
Portada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN DE VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, al precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño).
Queda prohibida su reproducción.

PUBLICIDAD

Noticiero de Soria es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses, 1'50 pesetas,
Seis meses, 3, y un año, 4'99

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.
Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto— que lleven, breve ó extenso, y en

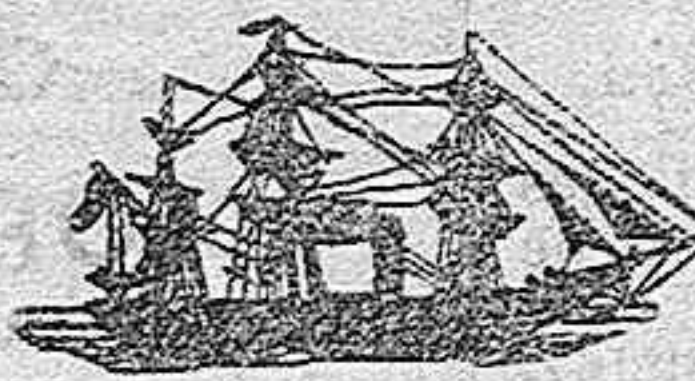
la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago a una peseta línea las gacetas referentes a Oficios y Misas de aniversarios.



“El Camerano”

Calle de Castaños, 2, BARCELONA

AGENCIA GENERAL DE VAPORES
TRANSPORTES MARÍTIMOS y TERRESTRES,
AUTO-CAMIONES, CARROS, CAMIONES, VIGATONES
Y CAPITONES ESPECIALES PARA MUEBLES
SERVICIO POSTAL Y COMERCIAL PARA TODO EL MUNDO
Servicio de domicilio a domicilio con toda la América Latina.
Traslados de muebles dentro y fuera de Barcelona.
Seguros Marítimos y Terrestres y X 4.
Informes comerciales.

Importación y Exportación de carbonos nacionales y extranjeros.
Consignaciones y Fletamentos.

Frutos y cereales de la República Argentina.

SUCURSALES.—En el extranjero: En Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica, Italia, Francia, Suiza, Norte América, Habana, República oriental, Chile, Paraguay, Brasil y Méjico.

En España: En San Sebastián, Bilbao, Santander, Ferrol, Coruña, Vigo, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Madrid, Zaragoza, Logroño, Irún, Hendaya y Bayonne.

CUENTA CORRIENTE CON TODOS LOS BANCOS.

El éxito alcanzado durante 40 años es garantía, de celeridad en los transportes y economía de los precios. En las notas de pedido indicase envío por mediación de (EL CAMERANO).

SOBRINO DE CELESTINO ALLENDE (CASTAÑOS, 2, Barcelona).

Servicio regular para todos los puertos de España semanalmente.—El director gerente don Alejandro Pavia Allende.

—30—

FOTOGRAFIA RIOJA Veneras, 7. Madrid

(33) Las dos hermanas, fea y bonita.

—¿Está usted segura de que no los perdió en la calle?

—Muy segura.

—¿Y de que no estén revueltos entre los trapos?

—Segurísima.

—¿Y de que no es una pérdida casual?

—Segurísima también.

—¿Quién guarda esa llave?

—Se queda siempre puesta por unas u otras.

—¿Entran en esta casa muchas gentes extrañas?

—Aquí, ninguna.

—Pues entonces señora, se trata de un robo doméstico, y usted dirá sobre quién puedan recaer sospechas.

La señora vaciló un instante; pero extendiendo después su dedo índice sobre el pecho de la criada, gritó con acento marcadamente rencoroso:

—Sobre ésta.

¿Véis la pantera á quien tocan en el pecho con una barra candente? Pues así rugió y se abalanzó á su denunciadora, la terrible muchacha, objeto entonces de la atención general.

Hubo un momento de estupor, porque la chica bramaba en vez de hablar, y queria morder antes de explicarse.

El Comisario, avezado a este género de escenas, hizo que el guardia sujetase á la señora, y cogiendo él á la criada por brazo, la sacó fuera de la habitación, llevándosela á una de las piezas de adentro.

Todos en tanto permanecieron silenciosos en el gabinete y mientras se oían allá por lo hondo lágrimas y ayes desgarradores, gritos de protesta contra la acusación, y unas palabras



La Unión y El Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
> contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA y MÁLAGA.

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO E INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida

«LA ORIENTAL»

Comercio de Coloniales y Fábricas de Chocolates y Jabones de
PEDRO LLORENTE,
Estudios, 2 y 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato, que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras más altas novedades de temporada de las que quieran honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.